

Convocatoria para libreros colombianos interesados en asistir a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México que tendrá lugar del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2025. Esta es una iniciativa del Grupo del Libro y la Literatura de la Biblioteca Nacional de Colombia en asocio con Fundalectura

1. Descripción de la convocatoria

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Biblioteca Nacional de Colombia el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Asociación Colombiana de Librerías Independientes – ACLI invitan a libreros y librerías colombianas a participar en esta convocatoria que otorgará dos (2) apoyos económicos, cada uno de \$7.000.000 de pesos colombianos, para cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación y otros costos relacionados con la visita de los libreros en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2025

2. Apuestas de la convocatoria

La participación de libreros colombianos en ferias internacionales como la FIL Guadalajara fortalece la presencia del país en escenarios clave del ecosistema editorial iberoamericano. Esta convocatoria busca facilitar la asistencia de representantes del sector librero independiente, quienes desempeñan un papel fundamental en la circulación del libro colombiano y en la promoción de la lectura. La convocatoria responde a la necesidad de visibilizar y fortalecer el sector librero independiente colombiano en el ámbito internacional. En particular, busca resolver la falta de representación de libreros en eventos de alto impacto como la FIL Guadalajara, donde tradicionalmente han participado editores y agentes literarios, pero no libreros. Este vacío limita la circulación de libros colombianos y la creación de redes comerciales y culturales que benefician al país.

3. Tipos de incentivo

Cada propuesta ganadora recibirá apoyo económico para cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación y otros costos relacionados con la participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Número de incentivos a otorgar: (2) Dos

Valor de cada incentivo: \$7.000.000

Tiempo máximo de ejecución: Fechas de la feria: del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2025.

4. Cronograma

- Apertura: jueves, 25 de septiembre de 2025
- Cierre: lunes, 6 de octubre de 2025 a las 11:59 p. m. (hora Colombia)

- Verificación de requisitos: 7 al 9 de octubre de 2025
- Evaluación: 10 de octubre de 2025
- Publicación de resultados: miércoles, 15 de octubre de 2025 en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ampliación de la publicación de resultados : jueves 30 de octubre de 2025 en la página web de la BNC.

5. Tipos de participantes

Personas naturales con al menos dos (2) años de experiencia en el sector editorial y librero, que trabajen actualmente en alguna librería del país.

6. Requisitos para participar

La participación en esta convocatoria cuenta de dos partes. Asegúrese de cumplirlas ambas.

Primera parte

Diligenciar el formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/eUi5eF7hiS>

- i. Nombre completo de la persona que viaja
- ii. Número de cédula
- iii. Breve perfil profesional de la persona que viaja
- iv. Celular de la persona que viaja
- v. Correo electrónico de la persona que viaja
- vi. Dirección de la persona que viaja
- vii. Datos de la librería: breve reseña de la librería, ciudad, dirección.

Segunda parte

Por favor, suba los siguientes documentos en una carpeta comprimida (formato .zip), con los archivos debidamente numerados, al siguiente enlace:

☺ [Carpeta para cargar documentos.](#)

Importante:

- Asegúrese de que la carpeta comprimida tenga un nombre claro que incluya su nombre completo.
- Dentro del formulario de carga, diligencie las casillas con su nombre completo.

Documentos requeridos:

1. Documento con la presentación de su quehacer como librero o librera.
2. Carta de motivación. Nos interesa conocer de manera auténtica por qué desea participar, cuáles son sus expectativas y qué planes tiene en relación con esta experiencia. Le solicitamos que la carta refleje su voz personal y profesional y no sea elaborada con herramientas de inteligencia artificial.
3. Carta de respaldo de la librería, que dé cuenta de que actualmente trabaja allí.
4. Hoja de vida y soportes de la persona que se postula. Debe dar cuenta claramente de los dos años de experiencia en el sector editorial y librero.
5. Agenda de trabajo propuesta para la feria.
6. Copia de la cédula, de la persona que viaja.
7. Copia del pasaporte colombiano con vigencia de seis meses posteriores a diciembre de 2025, de la persona que viaja.

Nota: Los documentos no son subsanables. Verifique que estén completos y en el formato solicitado.

Obligaciones de los seleccionados

- Contar con pasaporte vigente por al menos seis meses posteriores a la fecha de la feria: diciembre 2025.
- Firmar la carta de compromiso de asistencia a la feria.
- Gestionar su seguro médico con la vigencia del viaje.
- Participar activamente en la feria y cumplir con la agenda presentada.
- Realizar los trámites migratorios y de bioseguridad requeridos
- Presentar un informe de gestión con evidencias fotográficas, máximo diez días después de finalizada la feria. Este informe deberá venir acompañado de imágenes de soporte, en las que se vea claramente la persona asistente a la feria. No presentar este informe constituye una inhabilidad para presentarse a esta convocatoria en futuras versiones.

7. No podrán participar

- No podrán participar en esta convocatoria las personas que no cumplan con los requisitos establecidas en la misma.
- Los funcionarios, empleados públicos y trabajadores oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

- Las personas naturales o jurídicas que tengan un contrato de prestación de servicios vigente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sus entidades adscritas o sus unidades administrativas especiales en el año 2025. Esta condición también aplica para aquellas personas vinculadas a través de un tercero que tenga un contrato con el Ministerio, sus entidades adscritas o unidades administrativas.
- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco de primer y segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos), primer y segundo grado de afinidad (el cónyuge o compañero permanente, hijos políticos, suegros, yernos, nueras, cuñados), primero civil (adoptivo) con los servidores públicos o los contratistas del Ministerio, sus entidades adscritas o sus unidades administrativas especiales.

8. Proceso de evaluación y selección

a. Criterios de evaluación

#	Criterio	Puntaje máximo
1	<i>Solidez de la agenda de trabajo</i> Actividades propuestas (lanzamientos, encuentros, reuniones, visitas).	Hasta 50 puntos
2	Evaluación de la carta de motivación, experiencia y presentación del quehacer como librero.	Hasta 50 puntos

NOTA: Solo las propuestas con un puntaje igual o superior a 70 puntos serán tenidas en cuenta para la asignación de estímulos. La Biblioteca Nacional de Colombia y su socio Fundalectura seleccionarán a las propuestas en estricto orden de mérito, de mayor a menor puntaje, hasta que todos los estímulos de la convocatoria hayan sido asignados.

b. Evaluadores

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de:

- Biblioteca Nacional de Colombia
- Asociación Colombiana de Librerías Independientes, ACLI
- Fundalectura

c. Comunicación de resultados

Se comunicarán por correo electrónico los seleccionados y se publicarán en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia el 15 de octubre de 2025.

d. Causales de rechazo

Se rechazarán las postulaciones que no cumplan todos los requisitos, así como las que lleguen después del tiempo de cierre de esta convocatoria.

9. Acompañamiento y ejecución de las propuestas ganadoras

a. Etapas de desembolso

Los pagos asociados a esta convocatoria se realizarán en dos desembolsos

Un primer pago del 80 % contra el acta de selección de los ganadores y la firma de la carta de compromiso de asistencia, y un 20 % una vez entregado el informe final de la feria. Los pagos se realizan a través del convenio No.1756-2025 entre la Biblioteca Nacional de Colombia y la Fundación para el fomento de la lectura – Fundalectura.

b. Ejecución de la propuesta

Una vez seleccionados los ganadores, se llevará a cabo el proceso administrativo para la entrega del recurso. Desde el equipo de la Biblioteca Nacional de Colombia se hará seguimiento al viaje de los participantes, y a su estadía en Guadalajara. Una vez realizada la feria, se espera la entrega del informe final y el pago restante del 20 %.

10. Tratamiento de datos personales en el marco de la convocatoria

En el marco de la presente convocatoria la aceptación de las condiciones de uso y autorización de tratamiento de datos tendrá lugar al suministrar los datos en el formulario de la convocatoria.

Por lo anterior, el usuario y los titulares de los datos personales autorizan de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información al Ministerio de las Culturas, la Biblioteca Nacional de Colombia y Fundalectura para hacer tratamiento de la información recolectada con la finalidad de cumplir el objeto de la presente convocatoria

11. Trámites e inquietudes

Para inquietudes relacionadas con el contenido de la convocatoria, escribir al correo electrónico amreyes@bibliotecanacional.gov.co

Para conocer más sobre la feria, puede ingresar aquí:

<https://www.fil.com.mx/>